

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION
UNIÓN, 17. ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4. IMPRENTA

Tarragona: Sábado 20 Octubre 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre. Núme-
ro suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.110



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 1º

Perdiendo el tiempo

Si en nuestras manos estuviera dardamos algo porque los ministros hablasen una vez siquiera con toda sinceridad, respecto á lo que hoy digan y hagan sobre el proyecto de ley de Asociaciones que les ha sometido el Sr. Dávila. Claro que siempre es recomendable en el que gobierna una discreta sinceridad; pero ahora no se trata de eso, sino de nuestra vivísima curiosidad por saber como logran ministros liberales de diversas tendencias llegar á un acuerdo en este asunto, con el que les sucede á nuestros ingénuos liberales lo que á las mariposas con la luz: se queman en ella, y á ella acuden todos sus revueltos.

¿Cómo se ha de hermanar el criterio del Sr. Moret, que cree que la de las Congregaciones es una cuestión concordada y que por acuerdos se ha de arreglar mientras no se vaya á un rompióimiento, con la opinión de los que entienden que el Estado español puede ponerse á la hora que quiera á hacer lo que le parezca con las Congregaciones religiosas? Vencida esta primera dificultad, que ya es vencer, surge en seguida otro mucho más grave, puesto que arranca de la esencia misma de los principios profesados siempre.

¿Cabe un acuerdo entre los pensamientos del Sr. Montero Ríos, que es el de la legislación española, para quien la asociación es una entidad viva por sí deribada de los propios derechos del hombre, y el criterio del Sr. Canalejas, que es el de la legislación francesa, para el cual la asociación es una permisión del Estado? Con el primer criterio, el Estado no puede hacer mas que tomar nota de que unos señores se asocian conforme á la regulación que se ha dado á ese derecho. Con el segundo criterio, ajustense ó no á esas reglas, el Estado puede ó no consentir que la Asociación se forme y se establezca. ¿Como se podrá poner de acuerdo lo uno con lo otro?

Claro que para el Sr. Canalejas, como «sembrador de ideas», según él se llama, no hay dificultad en nada de eso. El quiere impedir que vivan las Congregaciones religiosas, y no hay principio jurídico que le impida tomar contra ellas cuantas providencias se le antojen. Una ley de excepción contra las Asociaciones religiosas, con trabas que no le pondría jamás á los anarquistas, no es cosa para asustar al señor Canalejas,

que es un espíritu fuerte, templado al calor de lo que piensan y hacen en Francia.

Sobre esa base no hay dificultad; pero, de abi nuestro tema: ¿piensan hoy así todos los liberales? ¿Están resueltos á emprender ese camino todos los liberales? ¿Creen que se puede hacer en España eso que se ha intentado, y no se ha acabado de hacer, en Francia?

Pues á la menor duda que tengan en emprender ese camino; por poco respeto que les inspire la situación de España en materia religiosa; por poco amor que conserven á la Monarquía y á la paz del país, los liberales tendrán que volver á dejar al Sr. Canalejas solo, y acabarán por convenir en que no hay para las Asociaciones religiosas en España otro régimen que, siendo una garantía de paz, sea á la vez una garantía de las regalías de la Corona y de la supremacía del Poder civil, que el Concordato, con todas aquellas modificaciones que, de acuerdo con Roma, en él se introduzcan.

Y si eso ha de ser así, ¿á qué alborotar ni perder con un proyecto imposible de atender á las necesidades públicas y á los compromisos contraídos con la opinión?

El matrimonio y el Tribunal Supremo

En el pliego de sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, repartido con el número de la «Gaceta» correspondiente al dia 12, se inserta una sentencia, fecha 16 de Noviembre de 1905, dictada en curso de ocasión por infracción de ley en causa por matrimonio ilegal, y en la cual se contiene el siguiente considerando, cuya importancia salta á la vista:

Considerando que comete el delito de escándalo público, definido en el artículo 455 del Código penal, el casado por rito religioso que con abandono ó desprecio de su consorte contrae nuevo matrimonio con sujeción á los preceptos legales de la ley civil ó viceversa, y, por el contrario que comete el delito de matrimonio ilegal, definido en el 486 quien contrae según ó anterior matrimonio todos con las solemnidades legales, sin estar legitimamente disuelto el primitivo; y siendo esto así, como se desprenden del tenor literal de ambos textos, es inconcurso, puesto que el matrimonio canónico es hoy la única forma de unión conyugal reconocida y sancionada por el Código civil en su artículo 42 para todos los que profesan la Religión católica, que incurre en la sanción penal del artículo 486 el que unido en matrimonio secreto ó de conciencia, se casa públicamente en secreto con otras personas, porque ambas formas están reconocidas

por la legislación civil y canónica, y constituyen verdaderos matrimonios, sin que la falta de inscripción en el Registro corresponda, cuando se dan en ellas las condiciones fundamentales que las integran, afecten á su validez, aunque en tal caso les niegue efectos civiles el artículo 79 del Código de este orden, porque la omisión de tal requisito no compromete la esencial del matrimonio ni como Sogamento ni como contrato, como lo demuestra ese mismo artículo, que lo otorga dichos efectos desde que la inscripción se verifique; de donde se sigue que esta es un requisito subsanable un todo tiempo, y no una solemnidad de la que depende la exigencia jurídica del acto, siempre que como en el caso actual, no se trate de sus defecatos civiles.

Es decir, que según el Tribunal Supremo:

El Matrimonio canónico es hoy la «única forma» de unión conyugal reconocida y sancionada por el Código civil en su artículo 42, para todos los que profesan la Religión católica; y

Que la inscripción en el Registro es y la existencia jurídica del acto.

De modo y de manera que para el Tribunal Supremo de Justicia, el matrimonio canónico es válido aunque no concorra el juez municipal, y por tanto no se verifique la inscripción (siquiera en este caso aquél no surta efectos civiles).

Esta doctrina echa por tierra las teorías sentadas por el actual ministro de Gracia y Justicia en su famosa real orden sobre el matrimonio.

Resulta, pues, que el señor conde de Romanones no sólo tiene enfrente á los prelados, y con estos á todos los católicos, sino á los dignísimos magistrados del primer Tribunal de Justicia de la Nación.

CRÓNICA TEATRAL

Los jueves del Ateneo

Ante una numerosa y distinguida concurrencia, puso en escena la graciosísima comedia de Ramos Carrón: «El noveno mandamiento», obra que por sus situaciones verdaderamente cómicas hizo que el público no cesase de reír ni un solo instante.

En su interpretación todos estuvieron acertadísimos, mereciendo especial mención la Sra. Ferrer, Sra. Molgosa y los Sres. Rojas y Guixer, los cuales encarnaron á las mil maravillas los personajes que representaban.

Para fin de fiesta se puso «Mañana de sol», de los hermanos Quintero, presentada por la Sra. González, que en algunos momentos estuvo tan feliz en la interpretación, que nos recordaba á doña Balbina Valverde, lo que sancionó el

público con sus aplausos compartidos también con el Sr. Navarro. ZEREP.

Regionales y generales

El ministro de Estado ha desmentido la noticia de que el Sr. Ojeda no haya presentado todavía sus credenciales al Papa porque su discurso haya merecido algunas correcciones por parte del señor Merry del Val.

— Esto dice es completamente exacto, y el sábado próximo será la recepción solemne de nuestro embajador.

El ministro de Gracia y Justicia trata de reproducir el proyecto concediendo la libertad condicional á los condenados á penas leves, no reincidentes.

Sigue siendo tema preferente de las conversaciones lo que ocurrirá una vez que se reúnan las Cortes, y sigue dominando la creencia de que no hay que pensar en el actual Gobierno saque adelante proyecto alguno; pues a juicio de los liberales, solo un milagro resistan el debate pontificio que

Esto hace que algunos conspicuos liberales, temiendo que la caída del Gabinete pudiese determinar un cambio político, si se da lugar a que la mayoría se divida, redoblen sus trabajos para preparar una nueva solución liberal; y no habiendo cuajado la idea de un Ministro Vega Armijo se ha vuelto a hacer gestiones cerca del Sr. Moret.

Ya hemos dicho que el elocuente ex-presidente mostraba gran resistencia a encargarse del Poder sin el decreto de disolución, pero que algunos de sus amigos confiaban en que al fin se lograría vencer su resistencia, sobre todo si esto contribuyan los Sres. Montero Ríos y Canalejas.

Del primero no se sabe por qué, ante lo que piensa, pero no se cree que su actitud constituya un obstáculo insuperable; y en cuanto al Sr. Canalejas, se dice que si no contribuirá a «forzar» al Sr. Moret, tampoco le creará dificultades de ninguna especie.

Así las cosas, el cambio de actitud de «El Imparcial», en lo relativo á la adjudicación hace sospechar que algo también ha debido cambiar la del Sr. Moret, y que si bien á éste no le entusiasmaba la idea de volver al Poder en estas circunstancias, no aceptará la responsabilidad, que le exigirían implacables sus correligionarios, si por resistencia hubiese de llevarse á cabo un cambio radical de política.

En resumen: las cosas vuelven á estar en el campo liberal como estaban hace quince días y conste que nuestros informes proceden de persona que, por su posición debe estar perfectamente enterada.

Parece que las jubilaciones en la magistratura están dando algunos disgustos al conde de Romanones.

Muchos magistrados que se hallan en condiciones de ser jubilados se han negado a pedir la jubilación, como deseaba el conde de Romanones.

Este, por su parte, según se dice, se halla dispuesto a jubilarlos forzosamente.

Algún periódico liberal atribuye diariamente a los conservadores los rumores de crisis que circulan, y con tan sencilla y conocida habilidad satisface, sin duda, el colega su deseo de reflejar una parte siquiera de lo que todos podemos oír a sus correligionarios en los círculos políticos.

Mas esa estrategia no engaña a nadie que esté medianamente enterado de lo que ocurre; pues es un secreto a voces el hablar del cansancio que siente el general López Domínguez y el profundo convencimiento que éste tiene de que el actual Gobierno no podrá hacer frente a la campaña parlamentaria que se prepara, como lo es también el decir que entre ciertos ministros existen profundos antagonismos, observándose unos a otros con gran recelo, por el temor que algunos abrigan de que puedan tener éxito los trabajos que se atribuyen a uno de ellos para realizar determinadas aspiraciones.

No son los conservadores, sino los mismos ministros, los que en el seno de la confianza se muestran desalentados por la incertidumbre en que viven, no sabiendo lo que aquí va a pasar sin duda que en cierta ocasión dijo que caía el Gobierno por falta de cabeza, no quiere que ahora se repita el espectáculo, y encamina sus esfuerzos a evitarlo, preparando calladamente la sucesión del presidente; no son, en fin, los conservadores los que traen y llevan a diario los nombres de los Sres. Moret, Montero Ríos, marqués de la Vega de Armijo y Canalejas, ni los que censuran amargamente a estos prohombres por la falta de armonía que entre ellos existe, y que en tan difícil trance coloca al partido liberal.

Los conservadores se limitan a lamentar que los liberales pasen el tiempo entregados a sus querellas intestinas, sin ocuparse como debieran de aquellos problemas que afectan a los intereses del país.

EN EL AYUNTAMIENTO

Preside el Sr. Cuchi y en los estrados se sientan los Sres. Cañellas, Prat, Salinas, Guasch, Artal, Martínez, Juval, Cavallé, Fontcuberta, Oliva, Monguió, Peralles, Redón y Cirera.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Los Boletines oficiales no contienen resolución de interés para el Municipio.

Son aprobados los dictámenes de las comisiones de Fomento y Hacienda y el de la Alcaldía que figuraban en la orden del día.

Leída una proposición firmada por los señores Redón y Artal pidiendo se consignen 3000 pesetas en el próximo presupuesto y sucesivos hasta el de 1911 para la construcción de un edificio destinado a Museo y Biblioteca provinciales, defendiéndola brevemente el

Sr. Redón y acordándose pase a la comisión de Fomento para que informe, terminando el Sr. Redón por rogar a la Presidencia de las órdenes oportunas a fin de que por la brigada municipal se limpien los caminos que conducen a las murallas ciclopeas y restos de monumentos históricos.

El Sr. Artal se levanta a apoyar la proposición que firmada por dicho señor concejal y el Sr. Redón ha presentado, solicitando que se interese del Ministerio de Hacienda la cesión gratuita del edificio conocido vulgarmente por el penal del Milagro a fin de que el Ayuntamiento pueda realizar obras cuando sus recursos lo permitan, para embellecer aquella parte de la ciudad. Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento.

A continuación dase lectura a otra proposición firmada por los mismos señores referente a la forma de continuar la comprobación de contadores de gas, acordándose a propuesta del Sr. Redón pase a informe de la comisión de Gobernación para que ésta estudie todo lo legislado sobre la cuestión y emita dictamen.

Se acuerda la inclusión en el padrón de vecinos de varios individuos que lo solicitan.

El Sr. Redón pide se le facilite certificado de los siguientes extremos:

1.º Que el Ayuntamiento no tiene acuerdo de la desaparición de las plazas de Abastos, Pescadería, ni de ninguna otra.

2.º Que el Ayuntamiento no tiene acuerdo de que la plaza-mercado que se ha de construir en la del Progreso, haya de ser mercado único de Tarragona.

3.º Que el terreno en que ha de enclavarse el mercado de la plaza del Progreso, según plano levantado por el arquitecto municipal y que será presentado en la próxima semana a la aprobación de la Comisión de Fomento, es de propiedad del Ayuntamiento y si este lo destina a vía pública.

4.º Que para ser destinado dicho terreno a plaza-mercado ha de solicitarse autorización al ministro de Hacienda.

5.º Que para la revocación de los acuerdos de 23 de Diciembre del año 1904, en la parte que se refiere a construcción mercado parte alta, se cumplieron los requisitos que para estos casos señala el Derecho administrativo vigente.

6.º Número de concejales que votaron a favor de vendedores que felicitaron al Ayuntamiento por haber acordado dicha revocación.

7.º Que los datos que contienen los informes de la Alcaldía acompañando el recurso de alzada de fecha 3 de Agosto fueron facilitados por el Secretario del Municipio, D. Ricardo Nogués.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Cuchi, levantó la sesión.

Locales y provinciales

Ayer tuvimos la satisfacción de estrechar la mano a nuestro estimado amigo y distinguido compañero en la prensa, D. J. Víctor Tomey, que tan popular ha hecho el seudónimo de León Fogoso, en artículos y crónicas festivas.

El Sr. Tomey regresa hoy a Barcelona.

Se ha remitido a Madrid el siguiente telegrama:

«Reunidas entidades agrícolas provincia Tarragona y Sindicato exportadores vinos Reus, acordóse manifestar V. E. necesidad absoluta celebración tratados protegiéndose agricultura imposible de vivir sin exportación.»

Por el señor gobernador civil de esta provincia ha sido autorizado el Reglamento de la Sociedad Recreativa de Pescadores de esta ciudad, la que se ha instalado en la calle de Trafalgar, núm. 71, bajos, (Serrallo).»

Ayer se incorporó a la Comisión liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, a donde ha sido recientemente destinado, el comisario de guerra de segunda clase D. Manuel Ruiz Revilla.

Según se nos dice, es en gran número la demanda de localidades que hay hecha para la familia familiar que ha de celebrarse mañana, domingo, en el favorecido «Centro Catalán». Esto hace creer que los salones de tan simpática sociedad se verán concurridísimos.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo, al general de brigada y distinguido amigo nuestro D. José Perera.

La enhorabuena.

Han sido nombrados coadjutores de Pla, el Rdo. D. José Jordá Pintaluba y de Cabra, el Rdo. D. Francisco Magarolas.

Se ha dispuesto que quede prorrogado el plazo para pasar la revista del año actual los licenciados del ejército hasta fin de diciembre próximo.

No se exigirá responsabilidad a los que se hayan cambiado de residencia, pero se impone el correctivo que oportunamente se determine a los que no la pasen.

Asegúrase que serán declarados festivos los días del Santo y cumpleaños de S. M. la Reina Eugenia Victoria.

Hoy será puesto en escena en el teatro Principal (Ateneo de Tarragona) el tan celebrado drama en tres actos «El registro de la policía» obra que tanto renombre tiene conquistado, y la hermosa comedia en un acto «Entre amigos».

Dado el interés que ha despertado la representación de «El registro de la policía», es de esperar que en la función de esta noche se verá el teatro concurridísimo.

Ha regresado del Castillo de Figueras el director del penal de esta ciudad Sr. Rodenas.

«Que será él?» Dice un colega de Reus. «Anteayer se promovió un regular escándalo en el pabellón cinematográfico «Sala Reus» de cuyo origen debemos de protestar enérgicamente.

Entre los estrenos anunciados figuraba la película «Teresa de un asistente» adquirida en una casa italiana y cuyo asunto, nada tenía que ver con ningún símbolo de nuestra nacionalidad. No opinaron así unos señores celosos del honor de su instituto y virtuendo raudales de elocuencia, se impusieron a los propietarios del pabellón, consiguiendo promesa de que la película sería suspendida, en holocausto de unas terribles susceptibilidades. Una vez viendo que no se cumplía el programa, protestó ruidosamente, aplaudiéndose los ánimos con la presencia de uno de los propietarios, quien hubo de transigir con tan legítimas exigencias.

Pasa de castaño oscuro lo que está ocurriendo aquí de un tiempo a esta parte. No parece si no que algún infuso pretende erigirse en ridículo censor de nuestros actos.

Es, esta, la segunda protesta que formulamos por el estilo.

En Reus solemos apretar un poco al tercer toque de atención.

El número que hoy se ha puesto a la venta de laiosa publicación «El Arte del Teatro» ofrece un interés excepcional.

Publica extensas informaciones de las obras nuevas, extrenadas en Madrid recientemente, «La manzana de oro» y «La mala sombra», con las escenas más culminantes y el número musical de esta última, que un extraordinario éxito ha alcanzado, édito del alfilerito.

También son de gran interés las informaciones de «El Teatro en América», ilustrada con numerosas fotografías de la eminente actuiz Luisa Martínez Casado; «Los baritonos del trusts», «La vida de los autores», «Actores nuevos en Madrid», La nueva tipografía Cándida Suárez, con numerosos grabados todas ellas.

Primorosamente estampados en tricolor publica los retratos y caricaturas de los aplaudidos autores de «La mala sombra», Serafin y Joaquín Alvarez Quintero, y extensa información del Teatro en provincias y en el extranjero.

Este precioso número obtendrá, seguramente, un éxito muy grande.

Dr. VILANOVA

de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la PIEL, CABELO Y de los ÓRGANOS GENITO-URINARIOS. Extirpación radical del vello y pelo, RAYOS X, RADIUM, FOTOTERAPIA y ELECTROTERAPIA CUTANEA. Fontanella, 9, 1º Consulta de 11 a 1 y de 7 a 8 — BARCELONA.

Subasta de un caballo

Tendrá lugar el próximo domingo, dia 21, á las nueve en punto de la mañana, en la Clínica del veterinario D. Salvador Martí, rambla de San Carlos, núm. 24. El caballo procede de la Sociedad mutua de seguro de caballerías

«La Agrícola», de esta ciudad. El acto será público, pudiendo concurrir al mismo los señores asociados y los que no lo sean.

Pagos de The Equitable Life Assurance Society OF THE UNITED STATES (La Equitativa de los Estados Unidos)

Los pagos de esta Sociedad desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1905, suman:

Pesetas oro 2.687.545.550,51

Suma mayor que la pagada en igual periodo de tiempo por cualquiera Compañía de Seguros del mundo.

Pagos de su Sucursal española

Pesetas Cént.

Pagado por esta Sucursal desde 1882, fecha de su autorización, hasta 31 de Agosto de 1906 ptas. 49.521.290,08

En el mes de Septiembre del año actual los pagos han sido los siguientes:

Por dobles y acumulaciones vencidas	279.423,85
Por dividendos, rentas vitalicias y demás conceptos	29.095,84
Por defunciones	67.288,10

Total de lo pagado desde 1882. Pts. 49.897.092,87

Madrid 1º de Octubre de 1906 — El Cajero, Miguel Rosillo. — El Secretario Asesor, Fernando Mellado.

CONGRESO AFRICANISTA

S. Director del HERALDO DE TARRAGONA. Distinguido señor:

Los Centros Comerciales Hispano Marroquíes, creyendo que hallegado el momento oportuno de que las fuerzas vivas del país se reunan al objeto de indicar de un modo claro y preciso los medios que consideren necesarios para el desarrollo de nuestro comercio en las plazas del Norte de África y para la penetración

en Madrid, y en el próximo mes de noviembre, un Congreso, formulando el efecto los siguientes temas:

Temas
1.º **Industria.** — Qué leyes ó medios son necesarias para que la industria nacional pueda competir con la extranjera en nuestras plazas del Norte de África y en Marruecos?

2.º **Navegación.** — Qué leyes ó disposiciones se han de dictar para que la navegación española entre la península, Norte de África y puertos marroquíes alcance el mayor desarrollo?

3.º **Banca y moneda.** — Qué medidas son indispensables para sostener nuestra moneda en Marruecos?

4.º **Idioma.** — Para la propagación del idioma español en Marruecos, cuáles son los medios más adecuados?

5.º **Emigración.** — Qué facilidades se han de otorgar para que la emigración española se encamine a nuestras plazas del Norte de África y a Marruecos?

6.º **Consulados.** — Qué organización deben tener nuestros consulados en Marruecos?

7.º **Comercio.** — Leyes y procedimientos que faciliten el desarrollo del comercio nacional entre la península, Norte de África y Marruecos.

No nos cabe la menor duda de que el proyecto Congreso es indispensable para reclamar de los poderes públicos medidas protectoras, soluciones prácticas, orientaciones basadas en las necesidades de la nación para que los sacrificios que el Estado haya de realizar no resulten estériles.

Estimamos de alta conveniencia nacional trazar un plan de carácter práctico, y éste sólo puede salir de un Congreso donde estén representados el comercio, la industria, la navegación y cuantos elementos signifiquen inteligencia y actividad.

Nuestras aspiraciones tienen por único objetivo el engrandecimiento de la patria por virtud del trabajo y por eso solicitamos el apoyo de todos los hombres de buena voluntad, sin distinción de escuelas y partidos.

Reíos VI, con nuestros afectuosos saludos, el testimonio de la más distinguida consideración.

El Presidente del Centro de Barcelona, José Roig y Bergada. — El Presidente del Centro de Madrid, Eduardo Saavedra. — Barcelona 20 Septiembre de 1906.

Sociedades adheridas hasta la fecha

Fomento del Trabajo Nacional. — Barcelona.

Cámara Oficial de Comercio. — Palma de Mallorca.

Centro Comercial e Industrial. — Huelva.

Cámara Agrícola Oficial. — Granada.

Asociación de Ingenieros Industriales. — Barcelona.

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial. — Madrid.

Cámara de Comercio.—San Sebastián.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.—Sevilla.
Asociación de Fabricantes de Harina.—Barcelona.
Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola.—Igualada.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.—Villagarcía.
Cámara de Comercio é Industria.—Logroño
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.—Barcelona.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.—Huelva.
Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola.—Valladolid.
Cámara Oficial de Comercio é Industria.—Reus.
Centro Algodonero.—Barcelona.
Real Sociedad Económica de Amigos del País.—Palma.
Cámara Oficial de Comercio.—Tarrasa.
Centro de la Unión Comercial é Industria Mansesana.—Manresa.
Asociación Artística de Joyería y Platería.—Barcelona.
Cámara Oficial de Comercio.—Sevilla.
Cámara Oficial de Comercio.—Manresa.
Asociación general de Ganaderos.—Madrid.
Centro Industrial de Cataluña.—Barcelona.
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.—Jerez de la Frontera.
Cámara Oficial Comercio.—Valencia.
Unión Alcohalera Española.—Madrid.
Cámara Oficial de Comercio é Industria.—Córdoba.
Compañía de Almacenes generales de Depósito.—Las Palmas.
Cámara Oficial de Comercio.—Cádiz.
Ateneo Mercantil é Industrial.—Cartagena.
La España Industrial.—Barcelona.

Notas:

1. La fecha del Congreso se anunciará oportunamente.
2. El título de Congresista costará 15 pesetas.
3. Serán nombrados Congresistas honorarios los que satisfagan una cuota de 50 pesetas.
4. El título de Congresista dará derecho á asistir á todas las sesiones y actos del Congreso y al volumen que se imprimirá con la reseña de los debates, conclusiones, documentos, etc.
5. Se procurará de las compañías de ferrocarriles una rebaja prudencia á favor de los congresistas.
6. Todas las comunicaciones y abhesiones deberán dirigirse á la Secretaría del Centro Hispano-Marroquí de Barcelona (Rambla del Centro, 30), antes del día 31 del próximo Octubre.

Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Han sido cancelados y declarados sin curso y feneidos los expedientes de las minas «Eugenio» sita en término municipal de Alforja y «Providencia» en término de Borjas del Campo.

Tesorería de Hacienda.—Se publica una relación de los Ayuntamientos á los que se les interesa su envío en el término de quinto dia de la certificación detallada de los ingresos y pagos verificados por los mismos desde 1. de Enero al 30 de Septiembre del corriente año, ambos inclusive.

Distrito forestal de Castellón-Tarragona.—Se anuncia la 2. subasta de los 19 barrones de pino depositados en el sitio Millés (monte Refalguer), término municipal de la Cenia.

Ayuntamientos.—Los de Vimbodi, Ulldecona, Batea, Santa Barbara, Mas de Barberans, Perelló, Pobleda, Solivella, Milà, Caseras, Alforja, Blancafor y Vallclara, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Sección comercial**Movimiento del puerto****EMBARCACIONES LLEGADAS AYER**

De Marsella v. Cabo Nao, de 997 ts., c. Asturias, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Braya y esc., v. griego Princesa Sophia, de 1493 ts., c. Callimani, con trigo, consignado á D. Emilio Borrás.

De Barcelona v. noruego Segovia, de 873 ts., c. Jacobsen, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Londres y esc., v. inglés Naranja, con carga general.

Para Bilbao y esc., v. Cabo Nao, con efectos.

Bolsa de Madrid

Madrid, 18, 17'82.

4 por 100 interior contado	81'40
4 por 100 idem fin mes	81'50
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	100'60
Carpetas provisionales amortizable 5 010	00'00
Banco de España	436'00

Tabacalera	389'00
Cambios de París	8'75
Idem. de Londres	27'39
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 18, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha	26'85 d.
Id. á 60 días fecha	00'00
Id. á 3 días vista	00'00
Id. cheque	27'47 p.
París á 90 días fecha	00'00
Id. la vista	3'90
Hamburgo á la vista	00'00

EFFECTOS PÚBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
fin mes	81'45	81'475
fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amot. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	105'75	106'00
San Juan Abadesa	78'50	79'00
T. B. y F. 2 1/4 por 100.	58'00	58'15
T. B. y F. 4 1/2 por 100.	101'75	102'25
Alicante 4 por 100.	95'65	95'85
M. T. B. Reus Roda	55'50	56'00
Almansa 3 1/4 no adher.	00'00	00'00
Almansa 3 p. 100 adher.	75'50	75'75
Orense	54'75	55'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. V.	29'90	30'00
Norte de España	63'40	64'50

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Juan Carcio.
SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Ursula mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en San Juan.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de la Sta. Trinidad. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto ó ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la vendición y reserva

**

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZÓN.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESÚS Y MARÍA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

Sección oficial**Registro civil**

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Miguel Aixart Cañageral.

FALLECIDOS.—Jaime Tullarols Fortuny, Nazareth,

18 (68 años);

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección telegráfica

Madrid, 19.

Servicio obligatorio

El ministro de la Guerra comunicó al Consejo que tiene en estudio el proyecto de ley estableciendo el servicio militar obligatorio. El Gobierno se propone que este proyecto sea leido en las Cortes en el periodo que ahora comienza.

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dinerales en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del extranjero) al contado?

En Alemania confian á los españoles

Una casa servidora suscrita al pie le sirve á precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, puestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.

Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para reparar, jémeos y miles de artículos más.

Escriba Vd. á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Felter

Berlin S. W. 48., Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelta (sin pegar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

Para la primera sesión

Parece que en el Consejo de ministros celebrado ayer quedó acordado el programa de la primera sesión de las Cortes.

El Gobierno se presentará primero en el Congreso, luego irá al Senado y volverá después al Congreso donde el Sr. Navarro Reverter leerá los Presupuestos previa explicación del pensamiento económico del Gobierno.

El Dr. Moliner

Trata el Dr. Moliner de celebrar un mitin escolar en un teatro de estos cortes para recabar del Gobierno reformas pedagógicas y sanitarias.

Después piensan organizar una manifestación con banderas.

Probablemente ésta se celebrará el lunes, por la tarde.

Bolsin

Madrid, 18

Interior fin mes, 81'50.

Interior próximo, 00'00

Francos 8'75

Libras, 27'39

Empréstito nuevo, 000'00.

Bolsa

Barcelona, 18

Después cierre, corso última hora.

Interior fin mes, 81'47

Id. próximo, 00'00

Acciones Norte, 63'50

Alicantos, 98'50

